



**RESOLUCIÓN, RV-045/22, DE 1 DE FEBRERO, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESORES DE SUSTITUCION OPECT.**

Vista la propuesta de resolución elevada por la Comisión Evaluadora de la solicitud presentada a la convocatoria para la contratación de profesores de sustitución OPECT.

**RESUELVE**

PRIMERO. - Concederle a la profesora que se indica a continuación el importe necesario para que el departamento proceda a la contratación del correspondiente docente de sustitución:

Solicitante	Departamento	Docente de sustitución
Ruth Herrero Martín	Ingeniería Térmica y de Fluidos	9 créditos - Segundo cuatrimestre del curso en vigor (2021/2022).  Asignatura: Mecánica de Fluido 9 ects (7 teóricos y 2 prácticas)

SEGUNDO. - Notifíquese a los interesados, sus correspondientes departamentos, al Vicerrectorado de Profesorado y Promoción Institucional y publíquese en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página Web de la Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica.

Esta resolución podrá ser recurrida en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, contra la correspondiente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución

Cartagena, a 1 de febrero de 2022  
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y  
DIVULGACIÓN

Catalina Egea Gilabert